Providencia

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T. 69.070.301-7
RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 2882-OC

Señor (es) : IMPORTADORA INTERNATIONAL TECHNICS GRAPHICS LIMITADA — Providencia, 29/11/2018
Dirección : QUINTA AVENIDA 1171, SAN MIGUEL — Rut : 76.493.820-8
Cargo Contable : 82032 COLEGIO PROVIDENCIA (82032)
Código Presupuestario : 5152204009 — Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)
Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS
Fecha de creación : 28/11/2018 -- Fecha de despacho : 03/12/2018 — N° Pedido 1763 — N° Solicitud: 59 - 82032
Datos Entrega: Atención Sr. MARIA ESTER HERRERA — Teléfono: 232036800
Dirección de despacho : AV.MANUEL MONTT 485 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	$ P.UNITARIO	$ TOTAL
4	TONER BROTHER TN 221/241 NEGRO	38.700,00	154.800
4	TONER BROTHER TN 221/241 MAGENTA	39.950,00	159.800
4	TONER BROTHER TN 221/241 CYAN	39.950,00	159.800
4	TONER BROTHER TN 221/241 YELLOW	39.950,00	159.800
	SEGUN COTIZACION ENVIADA		
	APROBADO ACTA 51/2018		
	Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS .-	NETO	634.200
		DESCUENTO	
V°B° Dirección	Observación: SEP OC2882 PEDIDO 1763 - INSUMOS COMPUTACIONALES	NETO FINAL	634.200
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	I.V.A	120.498
		TOTAL	**754.698**

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
Jefe Depto. Presupuesto

Jefe de Adquisiciones — Director de Administración y Finanzas — Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.
Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.
CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")